



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Rosamar SRL - EX-2023-00957325- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, referida al pago correspondiente a la diferencia por el incremento del presupuesto respecto a la provisión de 2 mesadas de granito natural a ser colocadas en sanitarios del subsuelo del Edificio de Ciencias II, según IF-2023-01042764-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago la factura B/00004-00001918 al proveedor ROSAMAR S.R.L. CUIT 30-71422597-5, por la suma de \$95.064,00 (Pesos Noventa y Cinco Mil Sesenta y Cuatro con 00/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia –Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

